

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA. 28 MAY0 1982

Expte. Nº 253/82

VISTO:

La resolución Nº 144-82 del 5 de Abril último, recaída a Fs. 2;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se dispuso aceptar la remuncia elevada / por la Prof. María Eugenia Valentié, al cargo de Secretaria Académica de la Universidad, a partir de la fecha en que el suscrito finalizare la gestión como Rector;

Que en su presentación del 24 de Mayo en curso, obrante a Fs. 4, la Prof. Valentié solicita se le acepte su alejamiento de la Casa desde el 1º de Junio próximo, a fin de reintegrarse a sus funciones en la Universidad Nacional de Tucumán, ante la necesidad de cumplir compromisos contraídos con la misma;

POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUBLVE:

ARTICULO 1º.- Hacer efectiva la renuncia presentada por la Prof. María Eugenia / VALENTIE, como Secretaria Académica de la Universidad, a partir del 1º de Junio del corriente año.

ARTICULO 2º.- Reiterar a la Prof. María E. VALENTIE el agradecimiento de la comunidad universitaria por los importantes servicios prestados a esta Casa.

ARTICULO 3. Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. -

LIC. EDUARDO MIGUEL MARSTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

A/C. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. ABUSTIN GONZALEZ DEL PINO

RECTOR